

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

1855

AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS.-  
DECRETO N° \_\_\_\_\_ /  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, 13 MAY 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 329 de fecha 29 de Abril del 2011, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días 01, 17 al 31 de Mayo del 2011, cumpliendo funciones de resguardo en el nuevo Edificio Consistorial, los que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones, en el horario que mas abajo se indica.

DECRETO :

1°.- AUTORIZASE, al funcionario municipal don LUIS QUIROGA VERGARAY, Escalafón Auxiliar, grado 16° E.M.-R , para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones de resguardo en el nuevo edificio consistorial, con un recargo de un 25%, y 50% durante los días 01, 17 al 31 de Mayo del 2011, en el horario que se indica, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIO

> Domingo 01 de mayo	: 08:30 a 21:00
> Lunes a Jueves 17 al 19 de mayo	: 17:30 a 21:00
> Viernes 20 de mayo	: 16:30 a 21:00
> Sábado 21 de mayo	: 08:30 a 21:00
> Domingo 22 de mayo	: 08:30 a 21:00
> Lunes a Jueves 23 al 26 de mayo	: 17:30 a 21:00
> Viernes 27 de mayo	: 16:30 a 21:00
> Sábado 28 de mayo	: 08:30 a 21:00
> Domingo 29 de mayo	: 08:30 a 21:00
> Lunes a martes 30 al 31	: 17:30 a 21:00

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

LCH.POF.SCV.Csr.-